



Ayuntamiento de Orihuela

Expediente Nº: 2774/2015

Asunto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local.

Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente Nº 6 de 2015

Día y Hora de la Reunión: 6 de febrero de 2015, .

Lugar de Celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE Nº 6 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2015

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE de fecha **6 DE FEBRERO DE 2015**.

ORDEN DEL DIA

PREVIO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se somete la ratificación de la urgencia a votación, con el siguiente resultado:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

PRIMERO.- PROTECCIÓN CIVIL.- EXPTE. 119/2015.- ABONO A DETERMINADO PERSONAL DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ORIHUELA, DE LOS GASTOS OCASIONADOS A ESTOS POR SU ACTIVIDAD DE VOLUNTARIO EN EL SERVICIO PRESTADO A LA CONCEJALÍA DE FESTIVIDADES.

Primero.- Aprobar el gasto total del referido voluntariado, correspondiente al dispositivo preventivo de emergencias con ocasión del Mercado Medieval 2014, que asciende a 661,50.-€.

Segundo.- El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria de la Concejalía de Festividades por importe de 661,50€, de este Excmo. Ayuntamiento y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

Tercero.- Notifíquese lo acordado a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

SEGUNDO.- PROTECCIÓN CIVIL.- EXPTE. 97/2015.- ABONO A DETERMINADO PERSONAL DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ORIHUELA, DE LOS GASTOS OCASIONADOS A ESTOS POR SU ACTIVIDAD DE VOLUNTARIO EN EL SERVICIO PRESTADO A LA CONCEJALÍA DE FESTIVIDADES.



Ayuntamiento de Orihuela

Primero.- Aprobar el gasto total del referido voluntariado, correspondiente al dispositivo preventivo de emergencias con ocasión de las Fiestas de la Reconquista 2014, celebrado del 13 al 19 de julio. Que asciende a 391,50.-€.

Segundo.- El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria 02/338A/22699 de la Concejalía de Festividades por importe de 391,50€, de este Excmo. Ayuntamiento y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

Tercero.- Notifíquese lo acordado a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

TERCERO.- PROTECCIÓN CIVIL.- EXPTE. 5393/2014.- ABONO A DETERMINADO PERSONAL DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ORIHUELA, DE LOS GASTOS OCASIONADOS A ESTOS POR SU ACTIVIDAD DE VOLUNTARIO EN EL SERVICIO PRESTADO A LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD.

Primero.- Aprobar el gasto total del referido voluntariado, correspondiente al dispositivo preventivo de emergencias con ocasión de la Senda del Poeta 2014, celebrado los días 28, 29 y 30 de marzo. Que asciende a 580,50.-€.

Segundo.- El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria 02/334D/22699 de la Concejalía de Juventud por importe de 580,50€, de este Excmo. Ayuntamiento y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

Tercero.- Notifíquese lo acordado a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

CUARTO.- PROTECCIÓN CIVIL.- EXPTE. 5404/2014.- ABONO A DETERMINADO PERSONAL DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ORIHUELA, DE LOS GASTOS OCASIONADOS A ESTOS POR SU ACTIVIDAD DE VOLUNTARIO EN EL SERVICIO PRESTADO A LA CONCEJALÍA DE FESTIVIDADES.

Primero.- Aprobar el gasto total del referido voluntariado, correspondiente al dispositivo preventivo de emergencias con ocasión de la Procesión del Santo Entierro, celebrado el día 19 de abril. Que asciende a 168,00.-€.

Tercero.- El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria 02/338A/22699 de la Concejalía de Festividades por importe de 168,00€, de este Excmo. Ayuntamiento y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

Cuarto.- Notifíquese lo acordado a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

QUINTO.- PROTECCIÓN CIVIL.- 5401/2014.- ABONO A DETERMINADO PERSONAL DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

CIVIL DE ORIHUELA, DE LOS GASTOS OCASIONADOS A ESTOS POR SU ACTIVIDAD DE VOLUNTARIO EN EL SERVICIO PRESTADO A LA CONCEJALÍA DE CULTURA.

Primero.- Aprobar el gasto total del referido voluntariado, orrespondiente al dispositivo preventivo de emergencias con ocasión de la Semana Santa 2014, celebrado del 13 al 18 de abril. Que asciende a 673,50.-€.

Segundo.- El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria 07/334A/22699 de la Concejalía de Cultura por importe de 673,50€, de este Excmo. Ayuntamiento y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

Tercero.- Notifíquese lo acordado a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

SEXTO.- PROTECCIÓN CIVIL.- 5406/2014.- ABONO A DETERMINADO PERSONAL DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ORIHUELA, DE LOS GASTOS OCASIONADOS A ESTOS POR SU ACTIVIDAD DE VOLUNTARIO EN EL SERVICIO PRESTADO A LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE.

Primero.- Aprobar el gasto total del referido voluntariado, correspondiente al dispositivo preventivo de emergencias con ocasión del Geolodia, celebrado el día 11 de mayo. Que asciende a 351,00.-€.

Segundo.- El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria 17/162A/22609 de la Concejalía de Medio Ambiente por importe de 351,00€, de este Excmo. Ayuntamiento y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

Tercero.- Notifíquese lo acordado a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

SÉPTIMO.- CULTURA.- 19933/2014.- SEGUNDA APLICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y D. ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ, CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD DE ORIHUELA, PARA SU PROCEDER AL REINTEGRO DE GASTOS POR SUS LABORES DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL, ENMARCABLES DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO CULTURAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014.-

PRIMERO.- Aprobar la justificación de gastos presentada por D. Antonio Luis Galiano Pérez, en su condición de Cronista Oficial de la ciudad de Orihuela, y de este modo proceder a la segunda aplicación del Convenio suscrito entre el interesado y el Ayuntamiento de Orihuela con fecha 26 de diciembre de 2013 para la compensación de los gastos generados durante el presente año por sus labores de representación institucional, enmarcables dentro de las actividades de voluntariado cultural.

SEGUNDO.- Reconocer la obligación de //382,91// €, como importe restante a

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

entregar al Cronista Oficial, que se aplicará con cargo a la partida presupuestaria 07-334A-22699 (Otros gastos diversos) con crédito suficiente y adecuado, conforme a lo estipulado en el convenio que nos ocupa.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a D. Antonio Luis Galiano Pérez y comunicarlo al Departamento de Contabilidad, al Departamento de Tesorería a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos procedentes.

OCTAVO.- CONTABILIDAD.- 3845/2015.- APROBAR LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE FACTURAS MENORES.

PRIMERO: Aprobar y reconocer la obligación –FASE O- de las relaciones contables siguientes, que importa la cantidad de **6.534,00** euros.

Nº RELACIÓN	CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	Nº FRAS.	IMPORTE
1057	05	Urbanismo y Patrimonio	2	6.534,00
TOTAL			2	6.534,00

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las facturas incluidas en la relación y abonarlas según el plan de disposición de fondos municipal.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los Servicios Económicos del Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.

NOVENO.- CONTABILIDAD.- 3821/2015.- APROBAR LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE FACTURAS DE CONTRATACIÓN.

PRIMERO: Aprobar y reconocer la obligación –FASE O- de las relaciones contables siguientes, que importa la cantidad de **89.153,06** euros.

Nº RELACIÓN	CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	Nº FRAS.	IMPORTE
1056	4	Fomento y Medio Ambiente	18	89.153,06
TOTAL			18	89.153,06

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las facturas incluidas en la relación y abonarlas según el plan de disposición de fondos municipal.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los Servicios Económicos del Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.